



INFORME SECRETARIAL

A su despacho la presente acción de tutela informándole que llegó de la Honorable Corte Constitucional, la cual mediante auto de fecha 28 de febrero de 2020, fue excluida de revisión. Recibiendo esta misma de manera física el 14 de enero de 2022 y siendo digitalizada por el despacho. Sírvase proveer.

Barranquilla, 07 de febrero de 2022

ELAINE BERNAL PIMIENTA
Secretaria

PROCESO	ACCION DE TUTELA
RADICADO	080013015011- 2018 – 00338-00
DEMANDANTE	KAREN MARIA SUAREZ CORONELL en representación de la señora YESSICA PACHECO CANTILLO
DEMANDADO	DIRECCION TERRITORIAL DEL ATLANTICO – MINISTERIO DE TRABAJO

JUZGADO ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO – Barranquilla, siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede se dicta el siguiente:

AUTO.

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en auto de fecha 28 de febrero de 2020.
2. Ejecutoriado este auto ARCHÍVESE la presente actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
2018-00338

Firmado Por:

Rozelly Edith Paternostro Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9047fe94d3b941a53ffdb9bc9a126e0bdce01bf32624c345e5f04ad8082b057**

Documento generado en 07/02/2022 01:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>